

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA DE CENTRO DEL 11 DE MAYO DE 2017

LUGAR: Aula especial 1

FECHA: 11 de mayo de 2017

HORA DE COMIENZO: 19:30 h.

HORA DE FINALIZACIÓN: 23:30 h.

ASISTENTES:

El Sr. Presidente abre la sesión con la asistencia de los miembros que se relacionan a continuación:

ALDIR BARREDO, TANIA
ÁLVAREZ DÍAZ, JOSÉ ANTONIO
CARIDAD YÁÑEZ, FRANCISCO JOSÉ
CONDE ABOY, MARÍA
DÍAZ ALONSO, JOSÉ ANTONIO
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, ÁNGEL JOSÉ
FERNÁNDEZ PRADO, RUBÉN
GARCÍA DELGADO, JAVIER
GARCÍA VIDAURRÁZAGA, MARÍA DOLORES
GÓMEZ DIEGO, NATIVIDAD ESTEFANÍA
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, BORJA
GONZÁLEZ SARCEDA, MANUEL (Secretario)
IGLESIAS MACEIRAS, ÁLVARO JOSÉ
IGLESIAS MARTÍNEZ, MARÍA CRUZ
JACOBO BACELO, ALEJANDRO JOSÉ
LAVADO ÁLVAREZ, CARLOTA
LÓPEZ CADENAS, SANTIAGO MOISÉS
LÓPEZ LIJÓ, VANESA
MARTÍN LÓPEZ, MANUEL
MOSQUERA REY, EMILIO RICARDO
NIETO URÍA RIBEIRO DE ALMEIDA, ARTURO JOSÉ
OUTÓN SOTO, AURELIO LUÍS
PÉREZ ORDÓÑEZ, JUAN LUÍS
PINEDO IGLESIAS, EDUARDO M
RIVAS FERNÁNDEZ, ANA CAROLINA
ROBLES SÁNCHEZ, SUSANA
SANTOS FERNÁNDEZ, MARTA
SOSA SANTIAGO, MARTA
SOUTO GARCÍA, VALENTÍN BALBINO (Presidente)
TARRÍO TOBAR, ANA DOROTEA
VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, RAMÓN

Justifican su ausencia: ALONSO CARRO, GUILLERMO CARLOS; BARBEITO ROIBAL, SUSANA MARÍA; LÓPEZ PIÑEIRO, SANTIAGO; RICO VARELA, MAITE; PORTA RODRÍGUEZ, MANUEL; PEDRAYES GARCÍA, JENIFER; CRUZADO BEITIA, ÍÑIGO; DOPICO LÓPEZ, ANTONIO.

Orden del día:

- 01.- Lectura y aprobación de Actas de sesiones anteriores.
- 02.- Informes de Dirección
- 03.- Curso de especialización BIM.
- 04.- Renovación-elección de los miembros de las distintas Comisiones del Centro

- 05.- Redacción del proyecto de reforma del Plan de Estudios del GAT, en coordinación con el doble grado GAT-GCE.
- 06.- Redacción del proyecto de Reforma del Reglamento de régimen interno del centro.
- 07.- Ratificación o Renovación de coordinadores de máster MUES y máster DIP
- 08.- Ratificación o Renovación del responsable del PAT. Institución de alumnos mentores.
- 09.- Ratificación o Renovación del responsable de Laboratorios.
- 10.- Ratificación o Renovación del Coordinador de Prácticas externas, curriculares y extra-curriculares
- 11.- Propuesta y aprobación, si procede, del Plan Docente Anual PDA para el curso 2017-2018.
- 12.- Convocatoria de Concurso para diseño de logotipo de la EUATAC
- 13.- Asuntos de trámite
- 14.- Turno de intervenciones

01.- Lectura y aprobación de Actas de sesiones anteriores.

El director cede la palabra al Sr. Secretario, el cual informa que los borradores de las actas correspondientes a las sesiones de las Juntas de Escuela celebradas los días: 19.10.2016 (Ordinaria), 12.12.2016 (Extraordinaria), y 06.04.2017 (Extraordinaria), se han adjuntado con la convocatoria de esta sesión. Informa también que la profesora Barbeito ha remitido por correo-e un reparo al borrador del acta de la sesión de 06.04.2017, en la que se produjo la elección del director, relativa a la contestación que el entonces candidato prof. Souto dio a la pregunta que le formuló la profesora Barbeito en el turno de interpellaciones posterior a la exposición de los programas de los candidatos.

Dado que el borrador del acta fue redactado por el secretario saliente, prof. Outón, el secretario actual le dirige el reparo de la prof. Barbeito.

El prof. Outón insiste que prefiere que la citada acta siga en los mismos términos que esta, ya que ha hablado con la prof. Barbeito varias veces sobre el tema, pero ella sigue insistiendo en que se cambie como ella propone.

El prof. Souto interviene diciendo que no le importa que se redacte su intervención como se estime conveniente.

El prof. Caridad dice que le gustaría oír la opinión de la prof. Barbeito, pero esta no está presente ya que excusó por escrito su ausencia vía correo-e.

A continuación, el secretario pregunta si existe algún otro reparo por parte de los asistentes, sin que ninguno intervenga al respecto. En consecuencia, por asentimiento de los presentes, se aprueban las actas de las sesiones de junta de escuela de: 19.10.2016, 12.12.2016, y 06.04.2017.

02.- Informes de Dirección

2.0.- Nuevos modos de celebración de juntas de escuela: invitación para asistir como espectadores a los profesores, alumnos y PAS que no son miembros.

El director toma la palabra para agradecer a los asistentes su presencia en la primera junta de escuela de la EUATAC que tiene el honor de presidir después de haber sido elegido como director del centro. A continuación, informa que, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 11.4 del Reglamento de Régimen Interno, dada la relevancia de los asuntos a tratar en esta Junta y su repercusión sobre toda nuestra comunidad, ha considerado pertinente invitar a asistir a ella, en calidad de espectadores, a todos los alumnos, profesores y PAS que no sean miembros electos de la Junta. A tal efecto les ha enviado un correo-e en el que incluyó instrucciones de comportamiento y de ubicación en la sala, a fin de evitar entorpecimientos en el desarrollo de la sesión.

El director añade que el punto sexto del orden del día de esta sesión se refiere a la reforma del Reglamento de régimen interno del centro, y explica que en el caso de que se apruebe que iniciemos los trabajos necesarios para llevarla a cabo, es su intención proponer que esa reforma contemple el derecho de todos y cada uno de los miembros de nuestra Escuela a asistir como espectadores a las Juntas de Centro, para que en lo sucesivo no tengamos que depender de invitaciones como ésta, pues, según su criterio, en un sistema democrático, los representados deben tener todo el derecho a ver y oír directamente cómo sus representantes ejercen esa representación, y le parece incomprensible que haya miembros de nuestra comunidad que no puedan asistir libremente a las sesiones de nuestro máximo órgano de gobierno.

2.1. Elecciones para representantes de directores de departamentos y centros en el Consejo de Gobierno de la UDC

El director informa que el pasado 28 de abril se celebraron elecciones para representantes de decanos y directores de centros en el Consejo de Gobierno de la UDC. Lamentablemente, él no pudo presentarse como hubiese sido su intención -no por interés personal, sino para conseguir que nuestra Escuela tuviese una representación en el máximo órgano de gobierno de la UDC-, pues no tenía acceso al correo-e institucional de la dirección en el momento en el que la secretaría general envió un mensaje anunciando la convocatoria de esas elecciones y el plazo para presentación de candidaturas; en ese momento, el secretario de dirección estaba disfrutando de vacaciones, por lo que el correo lo abrió la administradora del centro, quien lo reenvió a al correo de dirección sin caer en la cuenta de que el nuevo director no tenía todavía acceso a él. Por esa causa, el director se enteró de la existencia del proceso electoral cuando recibió una llamada de un director de otro centro para pedirle el voto, y en ese momento ya se había cerrado el plazo de presentación de candidaturas.

Informa también que los representantes de las direcciones de los centros elegidos han sido los decanos de la facultad de Ciencias, de Filología, de Ciencias da Saúde, de Ciencias do Deporte e a Educación Física, y de Fisioterapia, junto con los directores de la ETS de Ingeniería de Caminos y de la E. Politécnica Superior. Por otra parte, los directores de departamentos elegidos para representar al colectivo en el Consejo de Gobierno han sido los de Psicología, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Computadores, Matemáticas, Construcciones y Estructuras Arquitectónicas, Civiles y Aeronáuticas, Educación Física y Deportiva y Ciencias Biomédicas, Medicina y Fisioterapia.

2.2. Actuaciones efectuadas para la captación de alumnos de nuevo ingreso.

El director informa que dadas las fechas en las que se realizará la preinscripción de alumnos, como medida urgente e inmediata para captación de nuevos alumnos para la EUATAC se han enviado 467 correos-e a todos los centros de bachillerato y de Formación Profesional radicados en Galicia, Asturias y León. El director proyecta en pantalla el texto de los correos remitidos y glosa brevemente su contenido, redactado por él mismo, explicando que a ellos se adjuntaron, en formato electrónico, los folletos divulgativos de la titulación de GAT y del programa de simultaneidad del

GAT y GCE editados por el SAPE, y que se ha puesto a disposición de los centros para enviarles los folletos en papel y para visitarlos. Además, han continuado realizándose las visitas a la EUATAC de alumnos de centros de bachillerato organizadas por el SAPE, que han sido atendidas por el mismo y/o por los subdirectores. Añade que a estas alturas del curso queda poco tiempo para implementar otras medidas, y concluye diciendo que para el curso próximo será preciso realizar una planificación detallada de actividades destinadas a la captación de alumnos de nuevo ingreso.

2.3. Alumnos Correspondientes UDC-Xunta

El director informa que se ha recibido comunicación del convenio de colaboración suscrito el 13.02.2017 entre la Consellería de Política Social y la UDC para la realización del programa "Correspondientes Universitarios". Dicho programa tiene por objeto la difusión entre el alumnado de la información generada desde la Dirección Xeral de Xuventude, Participación e Voluntariado entre el colectivo de los alumnos universitarios a través de los "correspondientes universitarios", que serán unos voluntarios seleccionados por la UDC por un procedimiento que no se especifica en el convenio. A cambio de su labor, los "correspondientes", por parte de la Xunta de Galicia recibirán gratuitamente formación en materia de información juvenil, además de los carnés joven, internacional y de alberguista durante el curso en el que actúen, y se les entregará un certificado de educación no formal en materia de juventud, acreditativo del tiempo dedicado al voluntariado. Por parte de la UDC se les expedirá un certificado que sirva para la solicitud de créditos hasta un máximo de 3 ECTS, a razón de 1 crédito por cada 10 h de participación en las actividades del programa.

2.4. Designación de sustituto del director para casos de ausencia o baja.

El director informa que, después de consultar con el equipo de dirección, con fecha de 05.05.2017 ha emitido una resolución por la cual, en aplicación de lo previsto en el art. 43.2 de los Estatutos de la UDC ha procedido a designar a la subdirectora jefe de estudios y de asuntos económicos como sustituta del director para casos de ausencia o enfermedad. Esa resolución ha sido remitida, además de a la interesada y al secretario y coordinador académico de la EUAT, al secretario general y al jefe de servicio de PDI de la UDC.

2.5. Horario de permanencia del equipo directivo en el centro.

El director informa que con fecha de 22.04.2017 el equipo directivo del centro aprobó el horario de permanencia en la EUATAC de cada uno de sus miembros durante el segundo cuatrimestre del presente curso. Lo proyecta en pantalla y explica que en función de ese horario queda garantizado que, salvo circunstancias de fuerza mayor, durante el horario de apertura de mañana y tarde siempre estará presente en el centro uno de los miembros del equipo directivo entre las 08:30 de los lunes y las 15:00 de los viernes, y además se hacen constar los números de teléfonos móviles de todos los miembros del equipo para su localización en casos de emergencia que lo justifique. Ese horario ha sido remitido a la administradora del centro y al secretario de dirección y será publicado en la página web del centro para general conocimiento.

2.6. Reordenación de las direcciones de correo-e y reestructuración de la página web.

El director cede la palabra a la subdirectora jefe de estudios y de asuntos económicos, quien explica que se ha realizado una reordenación de las direcciones de correo electrónico de los órganos de gobierno y de administración del centro, que tendrán características homogéneas, según la estructura: "euatac.nombre del órgano o servicio@udc.es". Añade que dado que las actuales direcciones están ampliamente difundidas entre numerosos corresponsales, las actuales direcciones se mantendrán y simplemente se cambiará el alias de las mismas, de manera que no se perderá ningún correo que se dirija a los anteriores alias. Los nuevos alias, solicitados el pasado viernes 5, todavía no han sido facilitados por la UCE (unidad de correo electrónico). Indica que no ha sido fácil llegar a esta solución, y que después de muchas gestiones, para poder utilizar las actuales direcciones –pues no se facilitaron las claves en algunos casos–, se tuvieron que poner todas las cuentas a su nombre para poder cambiar las claves de todas las cuentas existentes y así poder acceder a las mismas y gestionar el cambio de alias. Finalmente, el pasado viernes se pudo acceder a todas las cuentas y se encontraron vacías, sin correos enviados ni recibidos. En cuanto se disponga de los nuevos alias, se escribirá un correo a todos los miembros de la EUAT y se actualizará en la web.

La jefe de estudios explica también la gestión realizada para la reordenación de los administradores de las listas de correos de la UDC manejadas por los responsables de la EUAT. Las listas son dinámicas, y se tienen que solicitar a la UCE también. Existían dos listas asociadas a la EUAT, una para todos los alumnos y otra para los matriculados de TFG. Estas listas eran propiedad de la antigua dirección, y se tuvieron que hacer diversas gestiones para nombrar a la Jefe de estudios como propietaria de las listas. Finalmente, el lunes se le comunicó la propiedad de esas dos listas, y ayer miércoles, solicitó la creación de nuevas listas: una para los alumnos de cada titulación y otra para los profesores de cada titulación, además de otra para los miembros de la Junta de Centro. Explica que en cuanto estén creadas, también se anunciará en web y mediante envío masivo con la información de cómo usarlas.

Finalmente, la jefe de estudios explica las gestiones realizadas para la reordenación de la página web del centro, y que según las averiguaciones que ha tenido que realizar, no existe contrato escrito con la persona que realiza el mantenimiento de la página web, servicio por el que percibe unos honorarios de 400,00 € año. Tras contactar con el responsable, Jamie Fowlie, de campusconexion.com, éste se comprometió a facilitar un presupuesto que resume los trabajos contratados, aunque a día de hoy, no lo ha hecho. Explica que la UDC dispone de una plataforma gratuita con curso de formación para su mantenimiento, aunque es muy sobria y tiene pocas posibilidades. Dice que habrá que analizar las posibilidades y tomar decisiones, para lo que sería interesante crear una comisión ad hoc. Además, habría que decidir si crear un Facebook oficial o no.

2.7. Mantenimiento y conservación del centro.

El director informa que el equipo directivo ha acordado que el subdirector de calidad y relaciones internacionales sea el responsable del mantenimiento y conservación del centro, dentro de las competencias correspondientes al centro. A continuación cede la palabra a ese subdirector quien informa que mantuvo una reunión con el anterior responsable (Prof. Medin Guyatt) para el seguimiento y traspaso de las gestiones realizadas hasta el momento y de las pendientes, con el objeto de recabar la información necesaria para la coordinación de las obras y mantenimiento de la EUAT. También informa que el secretario, la jefe de estudios y el mismo mantuvieron una reunión con el arquitecto jefe de servicio de obras de la UDC -Bernardo Lage Arias- y con el arquitecto técnico adscrito a ese servicio -Gabriel Pita da Veiga Vázquez-. En esa reunión obtuvieron los planos actualizados de todo el edificio en formato autocad, que servirán para futuros trabajos o reformas a plantear, y que en ella los miembros del equipo directivo de la EUAT plantearon la urgente necesidad de resolver las filtraciones de aguas pluviales procedentes de la rotura de una bajante que recorre la cara superior del forjado inclinador del graderío del aula magna y que causa unas inaceptables goteras en las salas del vestíbulo de la planta de acceso. Los responsables del servicio de obras expusieron las dificultades presupuestarias existentes para afrontar la obra, pero manifestaron su mejor disposición para abordarla cuanto antes, a cuyo efecto solicitó que se le enviase un informe por escrito del estado de la avería. A fecha de la presente junta, se ha iniciado la redacción del informe solicitado, estando pendiente de completar y enviar.

El director completa el informe sobre este apartado diciendo que el equipo directivo ha estado planteando inicialmente la necesidad de realizar reformas en diversos espacios del centro, para lo que existen importantes limitaciones presupuestarias, pero aplaza el asunto hasta que pueda ser estudiado con mayor amplitud.

2.8. Subsanación de la ausencia del Máster UES en la oferta de la UDC.

El director cede la palabra a la jefa de estudios quien explica que tuvo conocimiento de que en la oferta de estudios de máster publicada en la web de la UDC no constaba referencia alguna al máster Universitario de Edificación Sostenible. Por ese motivo, se dirigió a la secretaria del Vicerrectorado de Oferta Académica e Innovación Docente, Dña. Ángeles Respino, la cual rápida y eficazmente subsanó el error. En consecuencia, el MUES ya figura en el catálogo de másteres de la UDC.

2.9.- Actuaciones para el control de calidad del centro

El director cede la palabra al subdirector de calidad y relaciones internacionales, quien informa de lo siguiente:

Se ha intentado realizar una reunión con el anterior subdirector responsable de calidad (Arturo Nieto Uría Ribeiro de Almeida) para el traspaso de gestiones realizadas hasta el momento y pendientes, con el objeto de requerir la información necesaria para el seguimiento y coordinación del sistema de calidad de la EUAT, pero sin que se produjera hasta el momento.

Ha mantenido una reunión con el subdirector de calidad de la ETSA (Antonio Raya de Blas) quien se brindó, desde el primer momento, a ofrecer toda la ayuda necesaria para el seguimiento del sistema de calidad. Ha aportado valiosa información acerca de los procedimientos a seguir, y sobre los métodos seguidos en ese centro:

- Sistema de garantía de calidad www.sgic.es (para la implantación y acreditación de los programas formativos en el EEES. Los centros universitarios deben comprometerse al desarrollo de un sistema de garantía de calidad y establecer formalmente una política y unos procedimientos asociados para implantar estrategias de mejora).
- www.udc.es/datawarehouse (que permite consultar los datos de los informes creados por los administradores, y permite crear nuevos informes recomendados).

Se ha entrevistado con la responsable de la UTC (Unidad Técnica de Calidad), Ana Beatriz Iglesias Blanco (Secretaria técnica de la UTC) quien ha facilitado una completa información sobre los procesos establecidos en el sistema de calidad para verificación continua del título de grado. En concreto se realiza un repaso general a los siguientes procedimientos:

- Revisión de todos los usuarios de la aplicación informática de calidad de la EUAT con el fin de poner al día los autorizados y los obsoletos.
- Se incluyeron los datos del nuevo responsable de calidad de la EUAT, con nuevo USUARIO y CONTRASEÑA.
- Revisión, y emisión de nuevas claves de acceso, de las aplicaciones: www.sgic.es y www.udc.es/datawarehouse
- Puesta al día de las gestiones a realizar de manera inmediata:
 - o Encuestas de satisfacción del alumnado. Ya se pasaron las del Título de Grado en Arquitectura Técnica, con la colaboración de los profesores Susana Robles, Manuel Martín y Rubén Fernández Prado, durante una parte del tiempo de clase de sus asignaturas correspondientes. Quedan pendientes las del Master DIP, y se le entregarán al responsable del título al final de la reunión.
 - o Está en proceso de elaboración el Informe de seguimiento del título, a entregar antes del 30 de junio-2017.
 - o Se está iniciando el proceso de elaboración el documento PC03 del SGIC de la EUAT ("perfiles de ingreso/egreso y captación de nuevos estudiantes") que tendrá que ser finalizado para el próximo Septiembre/Octubre.

La secretaria Técnica de la UTC facilitó y complementó diversa documentación de la EUAT necesaria para el seguimiento del sistema de calidad: "AUTOINFORME PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LA EUAT", "PLAN DE ACCIONES DE MEJORA INFORME PROVISIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL TÍTULO DE GRADO" y "NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADUADO O GRADUADA EN ARQUITECTURA TÉCNICA POR LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA (2501022)".

Respecto de las relaciones internacionales, el subdirector informa que mantuvo una reunión con la anterior subdirectora responsable (Profesora Alonso Alonso) quien ha facilitado diversa información sobre los procesos establecidos para el sistema de movilidad internacional de estudiantes, tanto de alumnos de la EUAT hacia universidades extranjeras, como de alumnos extranjeros hacia la EUAT.

También ha mantenido una reunión con la coordinadora de movilidad de la Oficina de Relaciones Internacionales Presentación -ORI-, Sandra King, quien le ha aportado información necesaria para gestionar las diversas claves de acceso a las aplicaciones de movilidad de la UDC.

Durante estos primeros días desde la toma de posesión ya ha atendido a varios estudiantes Erasmus de la EUAT en diversas gestiones relacionadas con su estancia.

2.10. Colgado de la orla pendiente.

El director informa que se ha procedido a colgar las orlas de los alumnos de las dos últimas promociones de la EUAT, para la última de las cuales se ha reciclado el marco que contenía una foto del anterior rey, de formato muy adecuado, por lo cual no ha tenido coste. La ubicación de momento es provisional hasta que se reordene la colocación del conjunto de las orlas que actualmente están anárquicamente distribuidas en los pasillos y antecorredores de la zona de dirección, lo cual se proyecta llevar a cabo cuando se aborde la redistribución de los espacios del edificio.

03.- Curso de especialización BIM.

El director explica que este punto se ha incluido en el orden del día a petición del profesor Pérez Ordóñez, al cual cede la palabra, no sin antes recordar que la documentación acerca de la renovación del Título Propio denominado Curso de Especialización BIM se ha incluido entre la adjuntada con la convocatoria de esta sesión.

El profesor Pérez Ordóñez interviene en el sentido de que ya que todos los miembros de la Junta tienen la documentación queda a disposición de lo que quieran preguntar.

El Director solicita al profesor Pérez Ordóñez que realice un breve resumen de la historia de este curso.

El prof. Pérez Ordóñez resume concisamente la evolución reciente de este título indicando que la primera edición del Título Propio se impartió en el curso 14-15, en los siguientes dos cursos académicos (15-16 y 16-17) se reconvirtió a Máster Interuniversitario (70 créditos ECTS) fruto del convenio suscrito con

la Univ. Politécnica de Valencia. Y que la futura edición, curso 17-18, en el que se solicita el informe favorable de la Junta de Escuela, se rescinde el convenio y vuelve a ser posgrado con una dedicación de 27 créditos ECTS cambiando el modelo de impartición a modo presencial en la EUAT. De igual modo indica los motivos de la transformación en Curso de Especialización.

Una vez expuesta la información que antecede, el director abre un turno de palabra sobre el asunto, en el que intervienen:

La prof. Iglesias Martínez manifiesta que en la J.E. nunca se ha informado de este curso.

El prof. Pérez Ordoñez dice que el anterior equipo de Dirección siempre informó a la J.E, que aprobó la realización de este curso en su momento.

Debatido el asunto, por mayoría de los presentes, (11 votos a favor, 2 en contra, y 12 abstenciones), se adopta el siguiente

20170511JC ACUERDO 01:

Aprobar, dentro de las competencias de la EUATAC, la implantación en el curso 2017-2018 del curso de especialización en BIM conducente a la expedición del título propio de la UDC de "Experto Universitario en BIM (Building Information Modeling)", según la ficha resumen, la información académico-administrativa y el programa de módulos y asignaturas y la relación de profesorado contenidas en los documentos que se incorporan como anexos a la presente acta.

04.- Renovación-elección de los miembros de las distintas Comisiones del Centro.

El director cede la palabra al secretario y coordinador académico quien expone que tras las constitución de la nueva junta de centro resultante de las elecciones para representantes de colectivos de profesores, alumnos y PAS y de la elección de director que se llevó a cabo en la anterior sesión, resulta necesario proceder a la renovación de las comisiones del centro mediante elección de sus miembros, en el caso de que se hayan postulado más candidatos que puestos a cubrir.

Añade que mediante correo-e que dirigió a todos los miembros de la junta de escuela el 02.05.2017, comunicó la apertura de plazo (hasta las 14:00 horas del día 05.05.2017) para presentación de candidaturas para formar parte de las distintas comisiones. Durante ese plazo se han presentado las solicitudes para cada una de las Comisiones que se irán indicando sucesivamente, a medida que se vaya procediendo a la elección o proclamación directa de sus miembros, según la correspondiente composición establecida por el Reglamento de Régimen Interno del centro, utilizando para ello los procedimientos de votación preceptivos en aplicación del Reglamento Electoral General de la UDC. A esos efectos se repartirán entre los electores las papeletas confeccionadas para la realización de las votaciones en urna mediante llamamiento que procedan en cada caso.

04.01. Comisión Permanente:

En el sector del profesorado (6 miembros) se han presentado las candidaturas de los siguientes miembros de la junta:

ALONSO CARRO, GUILLERMO CARLOS	TARRÍO TOBAR, ANA DOROTEA
CARIDAD YÁÑEZ, FRANCISCO JOSÉ	
DÍAZ ALONSO, JOSÉ ANTONIO	
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, ÁNGEL JOSÉ	
MOSQUERA REY, EMILIO RICARDO	
PÉREZ ORDÓÑEZ, JUAN LUIS	

La profesora Tarrío Tobar pide la palabra, que le es concedida por el director, y manifiesta que retira su candidatura ante la existencia de candidatos suficientes para cubrir las plazas de la comisión.

En consecuencia, a la vista de que existen 6 candidatos para 6 plazas, por asentimiento de los presentes, se proclaman, sin necesidad de efectuar votación, a los profesores: ALONSO CARRO, GUILLERMO CARLOS; CARIDAD YÁÑEZ, FRANCISCO JOSÉ; DÍAZ ALONSO, JOSÉ ANTONIO; FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, ÁNGEL JOSÉ; MOSQUERA REY, EMILIO RICARDO; y PÉREZ ORDÓÑEZ, JUAN LUIS, como miembros de la Comisión Permanente.

En el sector del alumnado (4 miembros) se han presentado las siguientes candidaturas:

GARCÍA DELGADO, JAVIER	ALDIR BARREDO, TANIA
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, BORJA	LAVADO ÁLVAREZ, CARLOTA
	LÓPEZ LIJÓ, VANESA
	RIVAS FERNÁNDEZ, ANA CAROLINA
	SANTOS FERNÁNDEZ, MARTA
	SOSA SANTIAGO, MARTA

Al haber más candidaturas que plazas, se procede a la votación en urna, con el siguiente resultado:

GARCÍA DELGADO, JAVIER (3 votos)	ALDIR BARREDO, TANIA (3 votos)
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, BORJA (6 votos)	LAVADO ÁLVAREZ, CARLOTA (2 votos)
	LÓPEZ LIJÓ, VANESA (3 votos)
	RIVAS FERNÁNDEZ, ANA CAROLINA (1 voto)
	SANTOS FERNÁNDEZ, MARTA (2 votos)
	SOSA SANTIAGO, MARTA (0 votos)

Dado el resultado de la votación se proclama como miembros electos de la Comisión Permanente a los alumnos: GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, BORJA; ALDIR BARREDO, TANIA; GARCÍA DELGADO, JAVIER; y LÓPEZ LIJÓ, VANESA.

En el sector del P.A.S. (1 miembro) se ha presentado la candidatura del siguiente miembro de la junta: IGLESIAS FERREIRO, BERTA. En consecuencia, a la vista de que existe 1 candidato para 1 plaza, por asentimiento de los presentes, se proclama, sin necesidad de efectuar votación, al P.A.S IGLESIAS FERREIRO, BERTA, como miembro de la Comisión Permanente.

Como resultado del proceso electoral, la Junta de Escuela adopta por asentimiento el siguiente

20170511JC ACUERDO 02:

La Comisión Permanente de la EUATAC queda constituida por:

PRESIDENTE	SOUTO GARCÍA, VALENTÍN BALBINO
SECRETARIO	GONZÁLEZ SARCEDA, MANUEL
SUBDIRECTOR	IGLESIAS MACEIRAS, ÁLVARO JOSÉ
JEFE ESTUDIOS	ROBLES SÁNCHEZ, SUSANA
PDI	ALONSO CARRO, GUILLERMO CARLOS
	CARIDAD YÁÑEZ, FRANCISCO JOSÉ
	DÍAZ ALONSO, JOSÉ ANTONIO
	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, ÁNGEL JOSÉ
	MOSQUERA REY, EMILIO RICARDO
	PÉREZ ORDÓÑEZ, JUAN LUIS
ALUMNOS	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, BORJA
	ALDIR BARREDO, TANIA
	GARCÍA DELGADO, JAVIER
	LÓPEZ LUJÓ, VANESA
PAS	IGLESIAS FERREIRO, BERTA

04.02. Comisión de Asuntos Económicos:

En el sector del profesorado (5 miembros) se han presentado las candidaturas de los siguientes miembros de la junta:

ALONSO CARRO, GUILLERMO CARLOS ROBLES SÁNCHEZ, SUSANA
VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, RAMÓN

En consecuencia, a la vista de que existen 3 candidatos para 5 plazas, por asentimiento de los presentes, se proclaman, sin necesidad de efectuar votación, a los profesores: ALONSO CARRO, GUILLERMO CARLOS; ROBLES SÁNCHEZ, SUSANA; y VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, RAMÓN, como miembros de la Comisión de Asuntos Económicos.

En el sector del alumnado (2 miembros) se han presentado las siguientes candidaturas:

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, BORJA ALDIR BARREDO, TANIA
JACOBO BACELO, ALEJANDRO JOSÉ LAVADO ÁLVAREZ, CARLOTA

Al haber más candidaturas que plazas, se procede a la votación en urna, con el siguiente resultado:

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, BORJA (2 votos) ALDIR BARREDO, TANIA (4 votos)
JACOBO BACELO, ALEJANDRO JOSÉ (1 voto) LAVADO ÁLVAREZ, CARLOTA (4 votos)

En consecuencia, dado el resultado de la votación, se proclaman como miembros electos de la Comisión de Asuntos Económicos a los alumnos: ALDIR BARREDO, TANIA; y LAVADO ÁLVAREZ, CARLOTA.

En el sector del P.A.S. (1 miembro) no se ha presentado ninguna candidatura para esta comisión.

Como resultado del proceso electoral, la Junta de Escuela adopta por asentimiento el siguiente

20170511JC ACUERDO 03:

La composición de la Comisión de Asuntos Económicos de la EUATAC queda constituida por:

PRESIDENTE	SOUTO GARCÍA, VALENTÍN BALBINO
PAS (Asuntos Económicos del Centro, con voz pero sin voto)	MIRÁS MOURO, MARISOL
PDI	ALONSO CARRO, GUILLERMO CARLOS
	ROBLES SÁNCHEZ, SUSANA
	VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, RAMÓN
ALUMNOS	ALDIR BARREDO, TANIA
	LAVADO ÁLVAREZ, CARLOTA

04.03. Comisión de Docencia y Convalidaciones:

Para el sector del profesorado (4 miembros) se han presentado las candidaturas de los siguientes miembros de la junta:

CARIDAD YÁÑEZ, FRANCISCO JOSÉ TARRÍO TOBAR, ANA DOROTEA
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, ÁNGEL JOSÉ ROBLES SÁNCHEZ, SUSANA
PÉREZ ORDÓÑEZ, JUAN LUIS

En consecuencia, a la vista de que existen 5 candidatos para 4 plazas, y ninguno desiste de la presentación de su candidatura, al haber más candidaturas que plazas, se procede a la votación en urna, con el siguiente resultado:

CARIDAD YÁÑEZ, FRANCISCO JOSÉ (9 votos)	TARRÍO TOBAR, ANA DOROTEA (7 votos)
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ ÁNGEL JOSÉ (3 votos)	ROBLES SÁNCHEZ, SUSANA (10 votos)
PÉREZ ORDÓÑEZ, JUAN LUIS (6 votos)	

En consecuencia, dado el resultado de la votación, se proclaman como miembros electos de la Comisión de Docencia y Convalidaciones a los siguientes profesores: CARIDAD YÁÑEZ, FRANCISCO JOSÉ; PÉREZ ORDÓÑEZ, JUAN LUIS; ROBLES SÁNCHEZ, SUSANA; y TARRÍO TOBAR, ANA DOROTEA.

En el sector del alumnado (2 miembros) se han presentado las siguientes candidaturas:

GARCÍA DELGADO, JAVIER	CONDE ABOY, MARÍA
JACOBO BACELO, ALEJANDRO JOSÉ	SANTOS FERNÁNDEZ, MARTA
LÓPEZ CADENAS, SANTIAGO MOISES	SOSA SANTIAGO, MARTA

Al haber más candidaturas que plazas, se procede a la votación en urna, con el siguiente resultado:

GARCÍA DELGADO, JAVIER (1 voto)	CONDE ABOY, MARÍA (3 votos)
JACOBO BACELO, ALEJANDRO JOSÉ (3 votos)	SANTOS FERNÁNDEZ, MARTA (0 votos)
LÓPEZ CADENAS, SANTIAGO MOISES (2 votos)	SOSA SANTIAGO, MARTA (2 votos)

En consecuencia, dado el resultado de la votación, se proclaman como miembros electos de la Comisión de Docencia y Convalidaciones a los alumnos: CONDE ABOY, MARÍA; y JACOBO BACELO, ALEJANDRO JOSÉ.

En el sector del P.A.S. (1 miembro) se ha presentado la candidatura del siguiente miembro de la junta: IGLESIAS FERREIRO, BERTA. En consecuencia, a la vista de que existe 1 candidato para 1 plaza, por asentimiento de los presentes, se proclama, sin necesidad de efectuar votación, al P.A.S IGLESIAS FERREIRO, BERTA como miembro de la Comisión de Docencia y Convalidaciones.

Como resultado del proceso electoral, la Junta de Escuela adopta por asentimiento el siguiente

20170511JC ACUERDO 04:

La Comisión de Docencia y Convalidaciones de la EUATAC queda constituida por:

PRESIDENTE	SOUTO GARCÍA, VALENTÍN BALBINO
SECRETARIO	GONZÁLEZ SARCEDA, MANUEL
PDI	CARIDAD YÁÑEZ, FRANCISCO JOSÉ
	PÉREZ ORDÓÑEZ, JUAN LUIS
	ROBLES SÁNCHEZ, SUSANA
	TARRÍO TOBAR, ANA DOROTEA
ALUMNOS	CONDE ABOY, MARÍA
	JACOBO BACELO, ALEJANDRO JOSÉ
PAS (Administrador/a de la Escuela con voz pero sin voto)	IGLESIAS FERREIRO, BERTA

04.04. Comisión de Extensión Universitaria:

En el sector del profesorado (5 miembros) se han presentado las candidaturas de los siguientes miembros de la junta:

ALONSO CARRO, GUILLERMO CARLOS
 FERNANDEZ PRADO, RUBEN
 VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, RAMÓN

En consecuencia, a la vista de que existen 3 candidatos para 5 plazas, por asentimiento de los presentes, se proclama, sin necesidad de efectuar votación, a los profesores: ALONSO CARRO, GUILLERMO CARLOS; FERNÁNDEZ PRADO, RUBEN; y VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, RAMÓN, como miembros de la Comisión de Extensión Universitaria.

En el sector del alumnado (2 miembros) no se ha presentado ninguna candidatura para esta comisión.

En el sector del P.A.S. (1 miembro) se ha presentado la candidatura del siguiente miembro de la junta: GOMEZ DIEGO, NATIVIDAD ESTEFANIA. En consecuencia, a la vista de que existe 1 candidato para 1 plaza, por asentimiento de los presentes, se proclama, sin necesidad de efectuar votación, al P.A.S: GÓMEZ DIEGO, NATIVIDAD ESTEFANIA como miembro de la Comisión de Extensión Universitaria.

Como resultado del proceso electoral, la Junta de Escuela adopta por asentimiento el siguiente

20170511JC ACUERDO 05:

La Comisión de Extensión Universitaria de la EUATAC queda constituida por:

PRESIDENTE	SOUTO GARCÍA, VALENTÍN BALBINO
PDI	ALONSO CARRO, GUILLERMO CARLOS
	FERNÁNDEZ PRADO, RUBEN
	VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, RAMÓN
PAS	GÓMEZ DIEGO, NATIVIDAD ESTEFANIA

04.05. Comisión de Biblioteca:

En el sector del profesorado (6 miembros) se han presentado las candidaturas de los siguientes miembros de la junta:

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, ÁNGEL JOSÉ
LÓPEZ PIÑEIRO, SANTIAGO

IGLESIAS MARTÍNEZ, MARÍA CRUZ
TARRÍO TOBAR, ANA DOROTEA

En consecuencia, a la vista de que existen 4 candidatos para 6 plazas, por asentimiento de los presentes, se proclama, sin necesidad de efectuar votación, a los profesores: FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, ÁNGEL JOSÉ; IGLESIAS MARTÍNEZ, MARÍA CRUZ; LÓPEZ PIÑEIRO, SANTIAGO; y TARRÍO TOBAR, ANA DOROTEA, como miembros de la Comisión de Biblioteca.

En el sector del alumnado (4 miembros) se han presentado las siguientes candidaturas:

ALBERTE MIGUELEZ, NICOLAS

FERNÁNDEZ ASTORGANO, CAROLINA
VIQUEIRA TUBIO, ALEJANDRA

En consecuencia, a la vista de que existen 3 candidatos para 4 plazas, por asentimiento de los presentes, se proclamar, sin necesidad de efectuar votación, a los alumnos: ALBERTE MIGUELEZ, NICOLAS; FERNÁNDEZ ASTORGANO, CAROLINA; y VIQUEIRA TUBIO, ALEJANDRA, como miembros de la Comisión de Biblioteca.

En el sector del P.A.S. (1 miembro) no se ha presentado ninguna candidatura para esta comisión.

Como resultado del proceso electoral, la Junta de Escuela adopta por asentimiento el siguiente

20170511JC ACUERDO 06:

La Comisión de Biblioteca de la EUATAC queda constituida por:

PRESIDENTE	SOUTO GARCÍA, VALENTÍN BALBINO
Director/a de la Biblioteca del Centro	GÓMEZ DIEGO, NATIVIDAD ESTEFANIA
PDI	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, ÁNGEL JOSÉ
	IGLESIAS MARTÍNEZ, MARÍA CRUZ
	LÓPEZ PIÑEIRO, SANTIAGO
	TARRÍO TOBAR, ANA DOROTEA
ALUMNOS	ALBERTE MIGUELEZ, NICOLAS
	FERNÁNDEZ ASTORGANO, CAROLINA
	VIQUEIRA TUBIO, ALEJANDRA

04.06. Comisión de Normalización Lingüística:

En el sector del profesorado (5 miembros) se han presentado las candidaturas de los siguientes miembros de la junta: RICO VARELA, MAITE

En consecuencia, a la vista de que existe 1 candidato para 5 plazas, se proclamar, sin necesidad de efectuar votación, a la profesora: RICO VARELA, MAITE, como miembro de la Comisión de Normalización Lingüística.

En el sector del alumnado (2 miembros) no se ha presentado ninguna candidatura para esta comisión.

En el sector del P.A.S. (1 miembro) se ha presentado la candidatura del siguiente miembro de la junta: CRUZADO BEITIA, ÍÑIGO

En consecuencia, a la vista de que existe 1 candidato para 1 plaza, por asentimiento de los presentes, se proclama, sin necesidad de efectuar votación, al P.A.S: CRUZADO BEITIA, ÍÑIGO, como miembro de la Comisión de Normalización Lingüística.

Como resultado del proceso electoral, la Junta de Escuela adopta por asentimiento el siguiente

20170511JC ACUERDO 07:

La Comisión de Normalización Lingüística de la EUATAC queda constituida por:

PRESIDENTE	SOUTO GARCÍA, VALENTÍN BALBINO
PDI	RICO VARELA, MAITE
PAS	CRUZADO BEITIA, ÍÑIGO

04.07. Tribunal de Evaluación por Compensación:

Para el sector del profesorado (3 miembros) se han presentado las candidaturas de los siguientes miembros de la junta:

DÍAZ ALONSO, JOSÉ ANTONIO

IGLESIAS MACEIRAS, ALVARO JOSÉ

En consecuencia, a la vista de que existe 2 candidatos para 3 plazas, por asentimiento de los presentes, se proclama, sin necesidad de efectuar votación, a los profesores: DÍAZ ALONSO, JOSÉ ANTONIO; e IGLESIAS MACEIRAS, ALVARO JOSÉ, como miembros del Tribunal de Evaluación por Compensación.

En el sector del alumnado (1 miembro titular y 1 miembro suplente) se han presentado las siguientes candidaturas:

FERNÁNDEZ ASTORGANO, CAROLINA

VEIGA CASTRO, JORGE

Al tener que decidirse quién es miembro titular y suplente, se procede a la votación en urna, con el siguiente resultado:

FERNÁNDEZ ASTORGANO, CAROLINA (4 votos)

VEIGA CASTRO, JORGE (7 votos)

En consecuencia, a la vista de que existen 2 candidatos para 2 plazas, por asentimiento de los presentes, se proclama, sin necesidad de efectuar votación, a los alumnos: CONDE ABOY, MARÍA; y PEDRAYES GARCÍA, JENIFER, como miembros de la Comisión de Relaciones Internacionales.

En el sector del P.A.S. (1 miembro) se ha presentado la candidatura del siguiente miembro de la junta: IGLESIAS FERREIRO, BERTA. En consecuencia, a la vista de que existe 1 candidato para 1 plaza, por asentimiento de los presentes, se proclama, sin necesidad de efectuar votación, al P.A.S: IGLESIAS FERREIRO, BERTA, como miembro de la Comisión de Relaciones Internacionales.

Como resultado del proceso electoral, la Junta de Escuela adopta por asentimiento el siguiente

20170511JC ACUERDO 10:

La Comisión de Relaciones Internacionales de la EUATAC queda constituida por:

PRESIDENTE	SOUTO GARCÍA, VALENTÍN BALBINO
SECRETARIO	GONZÁLEZ SARCEDA, MANUEL
SUBDIRECTOR	IGLESIAS MACEIRAS, ÁLVARO JOSÉ
PDI	FERNÁNDEZ PRADO, RUBÉN
	LÓPEZ PIÑEIRO, SANTIAGO
ALUMNOS	CONDE ABOY, MARÍA
	PEDRAYES GARCÍA, JENIFER
PAS	IGLESIAS FERREIRO, BERTA

04.10. Tribunal de Premios Extraordinarios de Fin de Grado:

En el sector de profesorado no se ha presentado ninguna candidatura para este Tribunal.

Según la normativa vigente en la UDC:

3. A valoración de estudiantes para a proposta de premios extraordinarios será realizada por un tribunal para cada titulación. Este tribunal estará formado por tres profesores numerarios e será aprobado pola Xunta de Centro por proposta do decano ou director e tras a consulta aos directores dos departamentos. A Xunta de Centro determinará así mesmo cal dos membros actuará de presidente.

05.- Redacción del proyecto de reforma del Plan de Estudios del GAT, en coordinación con el doble grado GAT-GCE.

El director explica que anexo a la convocatoria de esta junta se ha enviado el informe final de evaluación para la renovación de la acreditación del GAT emitido por la ACSUG con fecha de 14.11.2016. De ese informe, el director destaca que el apartado peor valorado es el correspondiente a la gestión del título, criterio 1, organización y desarrollo, sobre el que consta la valoración "D: No se alcanza". Dentro de los "Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un Plan de mejoras" destaca que en la "Dimensión 1. La Gestión del título", "Criterio 1 Organización y desarrollo" consta el siguiente texto: *"Actualizar la memoria del título solicitando una modificación del plan de estudios. En la revisión realizada por la comisión de evaluación durante la visita al centro, se han podido detectar incoherencias entre la información incluida en la memoria y la actividad desarrollada en el título".*

También junto con la convocatoria se ha remitido la propuesta de inclusión de materias en los planes de estudios de los GAT de las universidades españolas aprobado por el Consejo General de los Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

El director añade que, según expuso en la presentación de su programa electoral en la anterior junta de escuela, el art. 14 del Decreto 222/2011 de la Xunta de Galicia, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, dispone textualmente que *"Sin perjuicio del procedimiento de verificación y acreditación de títulos (R.D. 1393/2007), en las titulaciones en las que la media del número de alumnos de nuevo ingreso durante los últimos tres cursos sea < 50, para adecuar el título a la demanda actual, las universidades afectadas deberán elaborar un plan de viabilidad que modifique el plan de estudios."*

En nuestro caso, como también el director expuso en la presentación de su programa electoral, la media del número de alumnos de nuevo ingreso en los tres últimos cursos fue de:

$$2013-14, 2014-15, 2015-16: (20+47+17) / 3 = 28 < 50$$

$$2014-15, 2015-16, 2016-17: (47+17+11) / 3 = 25 < 50$$

Consecuentemente, en aplicación de lo establecido en la disposición normativa citada, ya desde el pasado curso 2015-16 la EUAT estaba obligada a modificar el plan de estudios para adecuar el título, y por ello, el director entiende inexcusable que abordemos los trabajos para llevar a cabo su realización.

Para ello, es necesario abordar también una cuestión metodológica para definir el procedimiento a seguir para la redacción del proyecto de Plan de Estudios que se vaya a someter a la aprobación de la junta de escuela, a quien competirá la decisión. El director entiende que hay dos vías alternativas: crear una comisión *ad hoc*, o encomendar la tarea a una de las comisiones estables del centro, y a ese respecto, la que tiene un mayor nivel de representación es la comisión permanente. En cualquier caso, entiende que dada la importancia del proceso, todos los miembros del centro, profesores, alumnos y PAS deben implicarse en el proceso, y anima a todos a efectuar sus aportaciones.

Adicionalmente, el director manifiesta que entiende que en la redacción del nuevo Plan de estudios del GAT habrá de tenerse muy presente la relación que guarde con el plan del doble grado GATCE, para evitar impedimentos que puedan afectar al mantenimiento del programa de simultaneidad. También considera necesario que se marque un plazo para la realización de los trabajos, y a tal efecto considera que lo deseable sería que el proyecto de nuevo plan estuviese finalizado de forma que su debate pudiese ser abordado en el mes de septiembre de 2017.

El director abre un turno de palabra, en el que intervienen:

El prof. Fernández Álvarez dice que en el documento del Consejo General de los Colegios de AA y AATT no consta su fecha de aprobación ni el órgano que lo realizó; hay desequilibrios en las materias que aparecen, incluso con denominaciones antiguas, con valoraciones de créditos manteniendo contenidos o añadiendo más y reduciendo créditos, algo impensable, por lo que parece que el documento no tiene la suficiente seriedad y calidad.

El prof. Nieto dice que existen dos procedimientos en el Sistema de Garantía de Calidad del Centro para efectuar cambios en el plan de estudios, camino marcado por el PC02 para efectuar modificaciones y el PC01 para plantear un plan nuevo.

La prof. Tarrío pregunta que alcance tiene el documento del Consejo Superior; por ejemplo hay materias cuyo contenido descrito no cabe sólo en 6 créditos. Se deberían tener en cuenta los informes de verificación: los contenidos pueden ser adecuados pero no bastarían 6 créditos para impartirlos.

El prof. Caridad recuerda que los profesores del departamento de Construcciones Arquitectónicas ya plantearon infructuosamente la iniciativa de reformar el plan de estudios hace algo más de dos años, por lo que agradece que ahora se retome el asunto y, dada la importancia del trabajo a realizar, anima a todos a "arrimar el hombro".

El prof. Nieto se opone a la aprobación del punto tal como está redactado porque insiste en que hay un procedimiento PC02 en el Sistema de Garantía de Calidad del Centro que fue aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, por la Junta de Escuela de este centro, revisado por el entonces Vicerrector de Calidad y con el Visto Bueno del Rector de entonces y que habría que seguirlo ya que así nos obligamos.

El prof. Vázquez Fernández pide que la Comisión redactor, cualquiera que sea, cuente con los coordinadores de las distintas asignaturas.

La alumna Sosa Santiago opina que la J.E. se debería celebrar a otras horas, por la importancia de los asuntos a tratar como sucede en este caso y para que pudiera asistir todo el alumnado que quisiera.

El prof. Álvarez Díaz propone que el inicio del cambio del plan de estudios lo inicie la Comisión de Garantías de Calidad con el apoyo posterior o a la vez de la comisión Permanente.

Debatido el asunto, el director formula propuesta de acuerdo y se celebra votación a mano alzada con el siguiente resultado:

21 votos a favor, 5 abstenciones y 4 votos en contra, los prof. Nieto y García Vidaurázaga solicitan que conste el sentido de su "*Voto en contra de la aprobación de "Redacción del proyecto de reforma del Plan de Estudios del GAT, en coordinación con el doble grado GAT-GCE."* ya que en los términos en que se aprueba, se incumple de manera flagrante el SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD vigente en esta Escuela que indica en el procedimiento PC02 la sistemática a seguir para la modificación de título, no siendo el voto en contra de que se realicen las modificaciones oportunas, sino respecto al procedimiento que se debe seguir, habiendo advertido de ello en esta misma Junta". En consecuencia, por mayoría de los asistentes se adopta el siguiente

20170511JC ACUERDO 11:

Iniciar los trabajos de redacción de un proyecto de Plan de Estudios del GAT y encomendar su realización a la Comisión Permanente del Centro para que el proyecto esté preparado en septiembre de 2017 para su debate en junta de escuela.

06.- Redacción del proyecto de Reforma del Reglamento de régimen interno del centro.

Como ha anticipado en los informes de dirección, el director entiende necesario abordar la revisión y reforma del Reglamento de régimen interno del centro, entre otras cosas para que contemple el derecho de todos y cada uno de las personas que ejercen o trabajan en nuestra Escuela y que no sean miembros de la Junta de Centro a asistir como espectadores a sus sesiones, y también porque en el informe de acreditación emitido por la ACSUG que se ha adjuntado como documentación anexa a la convocatoria de esta junta consta expresamente, dentro de las acciones de mejora encomendadas (p.9) la de "*Revisar y modificar en su caso el Reglamento de Régimen Interno de la EUAT*" con el objetivo de "*Revisar y ampliar las funciones de la Comisión Académica de manera que asuma más responsabilidades sobre el título y no sólo como asesoramiento y apoyo de trámites administrativos o de organización académica. El coordinador del Grado debe formar parte de esta comisión.*"

Por otra parte, los representantes de alumnos han planteado la necesidad de que el reglamento contemple la ordenación de sus funciones y de los procedimientos por los que las llevan a cabo. A tal efecto, el director entiende que existen tres posibilidades: integrar la regulación de la actividad de los representantes de alumnos dentro del reglamento general del centro, efectuarla en un reglamento independiente, o una tercera mixta, que consistiría en establecer unas directrices básicas en el reglamento del centro y un reglamento *ad hoc* que pormenore la ordenación de la actividad de los representantes de alumnos.

Antes de abrir el debate sobre el asunto, el director considera pertinente también abordar la cuestión instrumental para la redacción del proyecto de reglamento, pues lo mismo que sucedía en el punto anterior, existe la posibilidad de crear una comisión redactora específica, o bien cabe dirigir el encargo a una de las comisiones estables del centro, y a esos efectos, de nuevo la Comisión Permanente parece la más idónea, tanto por jerarquía como por tener una composición más amplia, con independencia de que en ella se organicen subcomisiones o se distribuya el trabajo entre varios ponentes.

Expuesto el asunto, el director abre un turno de palabra en el que intervienen:

El prof. Fernández Álvarez pregunta si la modificación del Reglamento se va a realizar con un criterio general de revisión del mismo o atendiendo exclusivamente a las cuestiones planteadas referentes a la asistencia de los no miembros y la regulación de la representación de los estudiantes.

El alumno Jacobo Bacelo comenta que a día de hoy, como reglamento de representantes de alumnos, solo se usa el general de la Universidad y quieren que haya una norma para exigir que se cumplan una serie derechos y deberes, por ejemplo si se pueden hacer y publicar resúmenes de la J.E. y/o Comisiones de está, como ya sucedió en ocasiones anteriores y saber a qué atenerse.

El Director, prof. Souto, le contesta que en ese caso su intención es que se publiquen en la página web de la Escuela los borradores de las actas y los acuerdos aprobados. Añade que para el Reglamento de representantes de alumnos es partidario de usar la tercera posibilidad, mixta, ya expuesta.

El prof. Outón dice creer recordar que el Rectorado informó en su momento que las Escuelas y Facultades no podían tener un Reglamento sobre los representantes de alumnos.

El alumno Jacobo Bacelo dice que en el Vicerrectorado les dijeron que podían tener un Reglamento de representantes de alumnos que quedase integrado en el Reglamento del Centro.

Debatido el asunto, a propuesta del director, por unanimidad de los presentes, se adopta el siguiente

20170511JC ACUERDO 12:

Iniciar los trabajos de redacción de un proyecto de revisión y reforma del reglamento de régimen interno del centro y encomendárselos a la Comisión Permanente

07.- Ratificación o Renovación de coordinadores de máster MUES y máster DIP

El director informa que, por medio de correo-e de la administradora fechado el 25.04.2017, ha recibido traslado del escrito presentado el 21.04.2017 por el coordinador del máster DIP, prof. Nieto, por el que pone su cargo a disposición de la dirección, si bien añade que podrá continuar encargándose de la coordinación durante este curso.

El director expone que hasta el presente, hasta dónde él tiene conocimiento, los coordinadores de los másteres que se imparten en el centro han venido siendo designados directamente por la dirección de la Escuela. Con independencia de cuales sean efectivamente las competencias de la dirección para efectuar directamente esos nombramientos, el director expone que según su criterio esa decisión debe efectuarse a propuesta de un órgano colegiado del centro. Y en aras a lograr la mayor transparencia, entiende que debe darse la oportunidad a los posibles candidatos que reúnan los requisitos establecidos para ello –ser doctor, ejercer como profesor del máster- para que se postulen como aspirantes a ser coordinador. Y dado que la condición de profesor de un máster está supeditada a las atribuciones de docencia a los profesores contenidas en los POD que aprueben los departamentos a los que se dirijan los encargos docentes, entiende también que lo lógico será que la designación del coordinador del máster se realice una vez aprobados los correspondientes POD.

Por otra parte, entiende que lo razonable será que el relevo, de producirse, en el máster DIP que es el único que está en marcha este año, se efectúe una vez finalizado el curso académico, por lo cual, aunque somete la cuestión a la consideración de la junta, plantea que considera procedente aceptar la oferta del profesor Nieto y ratificarle como coordinador hasta la finalización del curso. Al tiempo, por las razones que acaba de exponer, entiende que procederá dar oportunidad para que se postulen los posibles candidatos. Dado que, en el momento presente, en ese máster sólo ejercen cuatro profesores de la EUAT, -prof. Nieto, prof. Álvarez y prof. Porta-, y que sólo el primero es doctor (aunque consta que el prof. Álvarez ha depositado su tesis, si bien no se ha notificado todavía fecha de lectura y defensa), salvo modificaciones introducidas en los POD de los departamentos correspondientes, la elección posible se restringe solo al primero.

En el máster MUES la situación es diferente, pues después de suprimido el anterior MTES, ese nuevo título comenzará su andadura en el próximo curso, por lo cual entiende que procede elegir “ex novo” a su coordinador, por más que deba ser reconocida la labor del prof. Rivadulla, coordinador del anterior MTES que ha venido ejerciendo como coordinador “in pectore” del nuevo MUES. Además, el director opina que en este caso no solamente no procede esperar a que finalice un curso que no está en marcha, sino que por el contrario procede resolver el nombramiento del coordinador cuanto antes, a fin de darle oportunidad para organizar todo lo necesario para que la implantación del nuevo máster sea un éxito que lo haga perdurar.

Expuesta la situación, el director abre un turno de palabra en el que intervienen:

El prof. Nieto manifiesta que efectivamente puso su cargo a disposición del nuevo Director y se ofreció a seguir llevando toda la parte académica de este curso hasta su finalización, esto es, el control de las prácticas que están pendientes de finalizar, la preparación de los tribunales de los Trabajos Fin de Master y todo aquello que sea necesario para este curso, pero también comenta que si se espera a septiembre para nombrar al nuevo coordinador, habría que preparar todo lo del curso 2017/2018 de puesta en marcha, incluso dice que acaba de firmar la admisión de alumnos todavía en el día de hoy, tiene 6 pre-inscritos como alumnos extranjeros más uno que todavía no envió la documentación; Este curso el master tiene 20 alumnos (7 de Arq. Técnica, 4 de Arquitectura, 3 de Ingeniería de Caminos, 2 de Ingeniería Industrial,.../...) y comenta con respecto a la intervención del Director que el prof. Nogueira no es profesor del master pero si lo es el prof. Raposo Arceo.

La prof. Iglesias Martínez pregunta cuando se aprobó el contenido del MUTES en la J.E.

El prof. Outón interviene para decir que el nombramiento de los Coordinadores de los másteres se hacía por la Junta de Centro, en particular recuerda el nombramiento del coordinador del MUTES que tuvo lugar en una Junta de Centro celebrada en el aula 2.6 (junio2013). Así mismo dice estar cansado de que constantemente se cuestione la actuación del anterior equipo directivo y oír que donde y/o cuando se ha aprobado otros temas, como el que han aludido los profesores Francisco Caridad y Cruz Iglesias con el curso de BIM. Por ello los invita a que revisen, por ejemplo, las actas de octubre del 2013 y de julio del 2016.

El prof. Álvarez Díaz, contestando a la profesora Iglesias Martínez sobre el proceso de redacción y aprobación del nuevo plan de estudios, informa que la Comisión Académica del MUES en el proceso de redacción de la memoria de modificación de la nueva titulación de máster, solicitó y coordinó la intervención de todos los departamentos involucrados en la impartición de docencia en el Máster, incluyendo al de Construcciones Arquitectónicas. Y como resultado de dicho proceso se obtuvo el nuevo plan de estudios que fue aprobado en junta de centro.

El prof. Mosquera Rey no quiere inmiscuirse en un máster en el que no participa, pero piensa que la existencia de un master impide la existencia de otro, pues a lo mejor no podemos o no nos dejan tener tres, por lo cual entiende que debemos tener claro que másteres ofrecer. Por otra parte, él formaba parte de la comisión académica del MUTES, en donde no se dijeron claramente los motivos que motivaron su extinción.

El prof. Nieto expone que él no participó en el MUTES, pero el MDIP va en su décimo año y tres como título propio, con una media de alumnos en los últimos años que supera los treinta; el problema no está en los gastos sino en los ingresos, en lo que reporta de encargo en los POD a docentes de la Universidad, para imagen de esta y de la Escuela. No hay ninguna norma que diga que una escuela tenga 1, 2, o 3 másteres, la única norma es no tener menos de 20 alumnos en los últimos años, que fue lo que paso en el antiguo MUTES.

El Director, prof. Souto, trae a colación el acuerdo suscrito en este año entre los tres rectores de las universidades gallegas y el conselleiro de Educación, según el cual para implantar un nuevo título de grado es necesario suprimir otro o reducirlo en un número de créditos equivalentes, y aunque ese acuerdo no es directamente aplicable a las titulaciones de máster, parece claro que marca la tendencia. Por otra parte, recuerda que la normativa para el mantenimiento de los másteres establece que es necesario un mínimo de 20 alumnos de media en los tres últimos cursos.

El prof. Álvarez Díaz dice que el master DIP tenía la misión de permitir acceder al Doctorado en la UDC a algunos alumnos de Arquitectura Técnica. En relación con la participación del profesorado en el DIP hay que considerar que en la Universidad de Coruña hay varias escuelas que están interesadas en hacer el master. El MDIP puede recibir alumnos con origen en muchas titulaciones, es un master interuniversitario coordinado por la UDC y no por la Univ. de Vigo. La andadura del nuevo master MUES la determinará el mercado.

El Director, prof. Souto, recuerda también que en la UDC hay tres Campus de Excelencia o especialidad, y que en los campus de A Coruña radican los campus Innova y de la Sostenibilidad, por lo cual es claro el encaje del MUES.

Debatido el asunto, a propuesta del director, por asentimiento de los presentes, con la abstención del prof. Nieto, se adopta el siguiente

20170511JC ACUERDO 13:

Ratificar al profesor Nieto como coordinador del máster DIP hasta la finalización del presente curso académico.

Dar oportunidad a los profesores que impartan docencia en los másteres DIP y MUES y que reúnan los requisitos necesarios para que se postulen como coordinadores de cada uno de ellos.

Delegar en la Comisión Permanente la realización de propuesta de designación de los coordinadores del máster DIP y del máster MUES a someter a la consideración de la Junta de Escuela.

08.- Ratificación o Renovación del responsable del PAT. Institución de alumnos mentores.

El director expone que entiende que para la designación del responsable del Plan de Acción Tutorial cabe hacer análogas consideraciones que las que ha hecho en el punto anterior respecto de los coordinadores de los másteres. En la actualidad, el responsable del PAT es el profesor Fernández Álvarez, con el cual ha mantenido conversaciones de las que desprende su disponibilidad para completar el curso académico, lo cual, por las mismas razones antes expuestas, le parece que será lo procedente y así lo propone a la junta de escuela, aunque de la misma forma, entiende también procedente que se dé oportunidad a los profesores que puedan estar interesados en ello para postularse como candidatos a ejercer esa responsabilidad.

Por otra parte, el director ha consultado con la responsable del PAT en la ETSAC, profesora Fernández Gago, los resultados del programa de mentorización que se implantó con carácter experimental en ese centro en el curso 2012-13. La citada profesora, muy amablemente, le ha facilitado el proyecto elaborado al efecto, que se está siguiendo, favor por el que el director le ha manifestado su agradecimiento en nombre de la Escuela, y también en el suyo personal. En síntesis, el plan de mentorización consiste en involucrar a alumnos de los últimos cursos en la orientación y guía de sus compañeros de primer curso, con lo cual se consiguen múltiples beneficios que, además de proporcionar resultados personales a los alumnos recién incorporados, alcanzan una dimensión integradora y de cohesión en el centro gracias a la interacción del alumnado de diferentes edades, que favorece la creación de un espíritu de escuela y que viene a paliar la compartimentación de los estudiantes en grupos inconexos propiciado por la estructura de la docencia. En consecuencia, el director propone que se tome en consideración por la Junta su propuesta de abordar inmediatamente un plan de mentorización, a ser posible para su implantación en el próximo curso, siquiera sea a modo experimental.

Planteados los asuntos, el director abre un turno de intervenciones en el que participan:

El alumno Jacobo Bacelo considera que la figura de los alumnos mentores es interesante y que cree que funciona bien en la ETSA.

El prof. Nieto dice que lo normal es que la duración de los mandatos sea por dos años.

El prof. Fernández Álvarez dice que el nombramiento del coordinador del PAT lo realizaba el Director y lo ratificaba la J.E.

Debatido el asunto, a propuesta del director, por asentimiento de los presentes con la abstención del prof. Fernández Álvarez, se adoptan el siguiente

20170511JC ACUERDO 14:

Ratificar al profesor Fernández Álvarez como responsable del PAT hasta la finalización del presente curso académico.

Dar oportunidad a los profesores que puedan estar interesados para que se postulen como responsable del PAT para el próximo bienio académico.

Delegar en la Comisión Permanente la realización de propuesta de designación del responsable del PAT durante el próximo bienio académico a someter a la consideración del director.

Encomendar a la Comisión Docente del centro la elaboración de un plan de mentorización de los alumnos de nuevo ingreso para su implantación experimental en el curso 2017-2018 bajo la dirección del responsable del PAT que sea designado para el próximo bienio académico.

09.- Ratificación o Renovación del responsable de Laboratorios.

El director expone que respecto del responsable de los laboratorios cabe también hacer análogas consideraciones que las que ha manifestado en los puntos anteriores.

El actual responsable de los laboratorios, prof. Vázquez, consultado al respecto por la subdirectora jefe de estudios ha manifestado que él viene desempeñando esa responsabilidad en virtud del convenio suscrito en 1999 entre los directores de la EUAT y de la ETSA, con motivo del traslado a nuestro centro del equipamiento que entonces estaba ubicado en los laboratorios que se desmantelaron en la ETSA; la duración de la designación quedó fijada en dos años, y desde entonces se vino prorrogando tácitamente.

Añade que el director del Departamento de Construcciones y Estructuras Arquitectónicas, Civiles y Aeronáuticas, prof. Pérez Valcárcel, le ha planteado la necesidad de revitalizar los laboratorios para que puedan asumir la realización de trabajos de investigación. Para ello, sería preciso sustituir o actualizar algunos de los equipos y maquinaria con la que cuentan, a cuyo efecto ha solicitado que se confeccione un presupuesto, con la finalidad de gestionar por todas las vías posibles la dotación económica necesaria. El director ha respondido manifestando su coincidencia de criterios con los expuestos por el prof. Valcárcel, si bien ha dejado claro que el uso de los laboratorios para la realización de trabajos de investigación debe estar supeditado a su uso prioritario para la docencia, en lo cual también ha estado de acuerdo el prof. Pérez Valcárcel. En consecuencia, el director entiende que resulta necesario proceder a

lo solicitado por el director del DCEACA, y habrá que encargar al responsable de los laboratorios que realice un informe con presupuesto para la actualización de los laboratorios a la mayor brevedad posible.

Expuesto el asunto, el director abre un turno de intervenciones, en el que participan:

La prof. Iglesias Martínez propone que sea el prof. Alonso Carro el que se haga cargo de los Laboratorios.

El Director, prof. Souto, recuerda a la prof. Iglesias Martínez que el prof. Alonso Carro no está presente, por haber excusado su ausencia, por lo que no parece procedente nombrarle sin su consentimiento, por lo que sugiere a la prof. Iglesias Martínez que sugiera al prof. Alonso Carro que presente su candidatura como responsable de los laboratorios.

Debatido el asunto, a propuesta del director, con el voto en contra de la prof. Iglesias Martínez y por asentimiento del resto de los presentes, se adopta el siguiente

20170511JC ACUERDO 15:

Ratificar al profesor Vázquez como responsable de laboratorios hasta la finalización del presente curso académico.

Dar oportunidad a los profesores que puedan estar interesados para que se postulen como responsable de los laboratorios para el próximo bienio académico.

Delegar en la Comisión Permanente la realización de propuesta de designación del responsable de los laboratorios durante el próximo bienio académico a someter a la consideración del director.

Encomendar al responsable de los laboratorios la realización de un informe con presupuesto para la actualización de los laboratorios a la mayor brevedad posible.

10.- Ratificación o Renovación del Coordinador de Prácticas externas, curriculares y extra-curriculares.

El director expone que sobre el cargo de Coordinador de Prácticas externas, curriculares y extra-curriculares del centro cabe hacer análogas consideraciones que las que ha manifestado en los puntos precedentes, y además recuerda que ha venido siendo ejercido por el anterior subdirector profesor Medín, el cual ha sido consultado respecto de su disponibilidad para que continuase encargándose de esa tarea hasta finalizar el curso actual, a lo cual el prof. Medín ha respondido afirmativamente, ofreciendo su colaboración, y hasta el presente ha continuado desempeñando esa función.

Expuesto el asunto, el director abre un turno de intervenciones, en el que no hay ninguna participación.

Debatido el asunto, a propuesta del director, por asentimiento de los presentes, se adoptan el siguiente

20170511JC ACUERDO 16:

Ratificar al profesor Medín como responsable de prácticas externas, curriculares y extracurriculares, hasta la finalización del presente curso académico.

Dar oportunidad a los profesores que puedan estar interesados para que se postulen como responsables de prácticas externas para el próximo bienio académico.

Delegar en la Comisión Permanente la realización de propuesta de designación del responsable de prácticas externas durante el próximo bienio académico a someter a la consideración del director.

11.- Propuesta y aprobación, si procede, del Plan Docente Anual PDA para el curso 2017-2018.

El director recuerda que en la exposición de su programa electoral ante esta junta de escuela ya hizo mención a las negativas repercusiones que tendría para el centro la propuesta de PDA elaborada por el vicerrectorado de profesorado de la que se había tenido noticia verbal a través del anterior director, según la cual se planteaba un único grupo de DE para todas las asignaturas del GAT.

Adjunta a la convocatoria de esta junta se ha aportado un documento pdf que recoge los cálculos efectuados en una hoja Excel que el director proyecta en pantalla.

Dado que el cálculo del número de grupos a establecer en el próximo curso depende del número de alumnos que se matriculen, dato que es desconocido hasta que se cierre la matrícula, el cómputo se realiza a partir de los datos del curso vigente. Por ello, una vez elegido, el director solicitó de la administradora del centro que le proporcionase los datos sobre el número de alumnos matriculados en cada una de las asignaturas del GAT en el curso 2016-17, desglosados entre alumnos de nuevo ingreso y alumnos repetidores. Esos datos fueron confrontados con los obtenidos previamente por el actual secretario y coordinador académico a partir del programa de gestión xescampus –de lo que resultaron patentes leves discrepancias, nunca superiores al número de 2 alumnos por asignatura-, y se volcaron en una hoja Excel en la que se incorporaron el número de grupos de docencia expositiva e interactiva establecidos en este curso para cada asignatura. Además, se introdujeron en esa hoja Excel los datos de número de GDE y de GDI contenidos en la propuesta del vicerrectorado y se hizo el cálculo del número de alumnos (nuevo ingreso + repetidores) resultantes para a cada uno de los grupos y subgrupos, resaltando los números más excesivos.

A continuación, el director y el secretario elaboraron una propuesta de determinación del número de grupos a partir de unos criterios objetivos: GDE no mayores de 60 alumnos y GDI no mayores de 30 alumnos. Con esos datos se obtuvo una optimización objetiva, que reducía aún más el número global de grupos asignados a la EUATAC, pero que resultaría inviable en la práctica por evidente imposibilidad física para realizar unos horarios que compatibilizasen un reparto de grupos y subgrupos tan heterogéneos en el mismo curso y cuatrimestre. En consecuencia se redactó una propuesta – denominada como reivindicación 1-, para la que se calcularon los números de alumnos por grupos y subgrupos y que el director glosa a través de su proyección en pantalla.

Esos datos y contrapropuesta fueron los que se le facilitaron al vicerrector de profesorado en la reunión que se celebró el 26.04.2017 y que mantuvieron con él los cuatro miembros del equipo directivo de la EUATAC.

En esa reunión, se le expusieron al vicerrector los cálculos y contrapropuestas a las que se ha hecho referencia y se le explicaron las circunstancias particulares que concurren en la EUATAC, especialmente lo lesivo que resultaría la implantación de un único grupo de DE para los alumnos que

compatibilizan sus estudios con el trabajo –colectivo mucho mayor que el existente en la mayoría de las demás carreras impartidas en la UDC y que ya había expresado su preocupación-, además del hecho de que de esa manera resultarían grupos de DE con más de 100 alumnos en varias de las asignaturas del GAT. También se le hizo ver que el alumnado está muy sensibilizado, especialmente por la reducción a un único grupo de docencia expositiva por asignatura, por lo que no eran de descartar movilizaciones en caso de que esa propuesta se mantuviese a ultranza.

El vicerrector explicó los criterios objetivos utilizados para hacer su propuesta, y especificó que sus cálculos estaban basados en limitar el tamaño de los grupos de DE a un número de alumnos comprendido entre 60-80, mientras que los grupos de DI se limitaban a un máximo entre 20 y 25 alumnos; añadió que en el cómputo sólo se tiene en cuenta el 20% del número de repetidores, porque ese es el criterio con el que se asigna financiación a las universidades.

A esto último, el director respondió, que además de pagar una matrícula más cara que los alumnos de nuevo ingreso, los alumnos repetidores tienen no solamente el derecho, sino la obligación de acudir a clase –según las exigencias de asistencia mínima establecidos en las guías docentes-, por lo cual el cómputo de solamente un 20% de los alumnos repetidores matriculados en las asignaturas es aberrante. A ello, el vicerrector replicó que él había sido decano de facultad con anterioridad, por lo cual no necesitaba que se le explicasen esas cuestiones. Durante la conversación, el vicerrector manifestó expresamente que no oponía dificultades a la reconsideración del reparto de grupos entre DE y DI, siempre que la suma total no variase.

Después de una larga reunión, en síntesis, el vicerrector quedó comprometido a estudiar el asunto y a dar una respuesta a la mayor brevedad posible.

La semana siguiente a esa reunión –la pasada semana-, el vicerrector llamó al director por teléfono para decirle que asumía los 2+4 grupos planteados en nuestra reivindicación 1 en tercero y cuarto curso 1ºCuatrím. pero que mantenía la propuesta de 1+3 subgrupos para todas las asignaturas de primero y segundo curso, a lo cual el director le contestó que ello conducía al mantenimiento de número de alumnos por grupos inasumibles en algunas asignaturas, especialmente en estructuras 1 con 119 alumnos en GDE y 40 alumnos en GDI, a lo que siguió una nueva discusión sobre la consideración de los alumnos repetidores y dio lugar también a que el vicerrector expresase que una asignatura con semejante número de repetidores está obligada a implementar un plan de mejora, a lo que el director le contestó que llevaba una semana en el cargo, que si no se había implementado ese plan no era bajo su responsabilidad, y que aunque se iniciase ahora no iba a resolver el problema del número de alumnos que concurrían en esa asignatura el próximo curso, lo cual sí sería ya de su responsabilidad. Después de una larga conversación, el vicerrector se mantuvo inflexible, no obstante lo cual, una hora después volvió a telefonar al director para ofrecerle una transacción: accedía a autorizar 2+3 grupos en 2º 2C, a condición de que se pasase de 2+4 grupos a 2+3 grupos en 3º 2C. La conversación volvió a ser larga y tampoco concluyó con acuerdo, a pesar de que el director le expresó que no comprendía cuales eran los objetivos que se pretendía conseguir con esa postura, pues si no tenían previsto despedir a ningún profesor, como reiteradamente declaraba el equipo de gobierno, mientras no solicitásemos ninguna plaza nueva de profesorado –cosa a la que el director se comprometió en firme-, no tenía sentido perjudicar a los alumnos imponiendo un número de grupos y subgrupos tan reducido que seguramente sería muy mal recibido por ese colectivo.

Finalmente, el director expone que el equipo directivo ha elaborado una última contrapropuesta que prácticamente coincide con el número global de grupos resultante de las propuestas del vicerrector, pero que permite resolver el problema de la saturación en determinadas asignaturas. Esta propuesta no se ha formulado todavía al vicerrector, en espera de recibir los criterios de la Junta de Escuela, aunque el director avanza que tiene la impresión de que tampoco va a ser bien recibida, porque es patente la resistencia del vicerrectorado a asumir la necesidad de diversificar el número de grupos asignado a cada curso según el número de alumnos matriculados en ellos, ya que incluso fue reticente a admitir diferente número de grupos en diferentes cuatrimestres.

Expuesto el asunto, al director abre un turno de intervenciones, en el que participan:

El alumno Jacobo Bacelo expone que quiere que conste en acta, la necesidad de dos grupos de teoría en 2º, 3º, y 4º, y no votarán a favor de una propuesta que no contemple esto, solo lo admitirían en 1º curso como este año.

El prof. Martín López dice que hay que pedir lo máximo posible en número de grupos y subgrupos y después el Rectorado hará lo que quiera, como siempre, es histórico.

La alumna Sosa Santiago corrobora el informe expuesto por el director respecto de la reunión mantenida en la Escuela de Arquitectura por el Rector con los alumnos a la que ella asistió y que versó sobre las bases de los PDA.

El prof. Fernández Álvarez comenta que en el PDA, propuesta 2.a del vicerrectorado la asignatura PROYECTOS TÉCNICOS II tiene asignado 2+4 y en la propuesta alternativa 2.b también del vicerrectorado, se le asignan a P.T.2, 2+3, con lo cual cada grupo de docencia interactiva (práctica) tendría 25 alumnos. Como profesor que ha impartido docencia en dicha asignatura durante los últimos cursos y, aunque aún no se ha elaborado la asignación de docencia para el próximo curso, considera que sería un número de alumnos excesivo para este tipo de sesiones interactivas dada la necesaria atención personal e individualizada de seguimiento que se precisa en esta asignatura al tratarse de trabajos con soluciones individuales a los distintos problemas propuestos. Por este motivo se propone la consideración de la opción 2+4 como más adecuada con el fin de conseguir grupos de prácticas con un tamaño más adaptado a las necesidades y la calidad de la docencia correspondiente.

La prof. Iglesias Martínez se une a las propuestas que ya se han ido exponiendo.

El prof. Nieto opina que hay que solicitar como mínimo lo que ya ofrece de partida el Vicerrector y aumentar la solicitud en las asignaturas con más alumnos.

El prof. Fernández Prado piensa en la misma línea del Director, aquí no existe ninguna negociación, así que deberíamos proponer lo que veamos correcto.

La alumna Santos Fernández quiere añadir que en la reunión con el Rector en Arquitectura, éste planteó que en la docencia expositiva de las asignaturas hace falta una masa crítica mínima, para la que no bastan 20 ni 30 alumnos,.

El prof. Mosquera Rey dice que se acaba de enterar que un alumno no puede matricularse solo de una o dos asignaturas, le parece gravísimo porque se están eliminando posibles alumnos, de los que carecemos desde hace unos años, se debería luchar por conseguir que se derogue esta norma.

El Director prof. Souto manifiesta también que la asignación de asignaturas en el PDA a los Dptos. sería mejorable y pone para ello el ejemplo de las asignaturas de Instalaciones que se le encargan al Dpto. de Ingeniería Civil y no al de Construcciones y Estructuras Arquitectónicas, Civiles y Aeronáuticas, dividiendo el área entre los dos Dptos. Hablado esto con el Director del Dpto. de Construcciones y Estructuras Arquitectónicas, Civiles y Aeronáuticas, prof. Pérez Valcárcel, este opina que no tiene ningún problema en acoger, a los profesores que imparten actualmente la docencia en las

asignaturas de Instalaciones, por lo que pregunta a los profesores afectados si aceptarían un cambio de adscripción al Dpto. de Construcciones y Estructuras Arquitectónicas, Civiles y Aeronáuticas.

El prof. Pérez Ordoñez dice que por sus circunstancias, dando clase en varios centros, preferiría no cambiar.

El prof. Álvarez Díaz, considera procedente conocer previamente la opinión sobre esta propuesta de adscripción del responsable del Área de Ingeniería de la Construcción, antes de manifestar su opinión públicamente en una Junta de Centro.

Debatido el asunto, por asentimiento y unanimidad de los presentes, se adopta el siguiente

20170511JC ACUERDO 17:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2.e) de los Estatutos de la UDC, se formulan los siguientes PP.DD.AA para el curso 2017-2018 con los grupos de docencia expositiva y de docencia interactiva que se detallan:

Grado en Arquitectura Técnica:

Primer Curso:

2 Grupos de docencia expositiva y 2 grupos de docencia interactiva en todas las materias excepto Matemáticas 1, Geometría Descriptiva, y Construcción 1, con 2 grupos de docencia expositiva y 4 grupos de docencia interactiva.

Segundo Curso, Tercer Curso y Cuarto Curso Séptimo cuatrimestre:

2 Grupos de docencia expositiva y 4 grupos de docencia interactiva en todas las materias.

Cuarto Curso, Octavo cuatrimestre:

1 Grupo de docencia expositiva y 1 grupo de docencia interactiva en todas las materias.

Programa de Simultaneidad en el Grado de Arquitectura Técnica y en el Grado en Ciencias Empresariales:

Para las materias correspondientes al grado en Arquitectura Técnica de los cuatrimestres primero, tercero y quinto:

1 Grupo de docencia expositiva y 1 grupo de docencia interactiva en todas las materias en los cuatrimestres segundo, cuarto y sexto, correlativamente.

Máster en Dirección Integrada de Proyectos:

1 Grupo de docencia expositiva y 1 grupo de docencia interactiva en todas las materias

Máster Universitario en Edificación Sostenible:

1 Grupo de docencia expositiva y 1 grupo de docencia interactiva en todas las materias.

12.- Convocatoria de Concurso para diseño de logotipo de la EUATAC

Dada la hora, los asistentes coinciden en la conveniencia de acuerdo posponer este punto para una próxima J.E., por lo cual el director lo retira del orden del día.

13.- Asuntos de trámite

No se plantean.

14.- Turno de intervenciones

El prof. Nieto, después de exponer que entiende que fuese necesario convocar esta J.E., tan densa y cargada de asuntos relevantes, en el día de hoy, por ser la primera después del proceso de elección del Director, solicita que a partir de ahora se hagan las J.E. a otras horas y con menos puntos en el orden del día.

La alumna Santos Fernández (candidatura independiente) expone textualmente los siguientes puntos:

1º) Lo primero de todo, daros las gracias por trabajar en la negociación con el Rectorado sobre el nuevo PDA de curso 2017/2018.

2º) Lo segundo, tanto mi compañera Marta Sosa Santiago como yo, querríamos solicitar la posibilidad de asistir con carácter de invitadas a las Comisiones "Permanente", "Docente e Convalidación" y "Biblioteca", siendo conscientes de la imposibilidad de tener voz y voto.

La alumna Sosa Santiago (candidatura independiente) cita textualmente:

Querríamos destacar dos propuestas que nos ha transmitido el alumnado:

La primera de ellas sería que se considera necesaria la representación del Doble Grado, directa o indirectamente, y pretender así, de este modo, que la dirección sea consciente de dicha necesidad, transmitida tanto por parte del alumnado como por parte del profesorado.

La segunda sería potenciar, de alguna manera, en el curso 2017/2018, la publicidad de la Escuela cara la sociedad, como bien habéis comentado al comienzo de la Junta.

Algunos alumnos nos han sugerido la realización de talleres participativos con el fin de poder visualizar, lo más fielmente posible, diferentes detalles constructivos, y así facilitar el aprendizaje del alumnado. Algunos ejemplos que se propone ejecutar en las instalaciones de la Escuela son:

- 1 m2 de forjado sin hormigonar;

- 1 m de viga de canto y de otra plana sin hormigonar;

- Encepado en miniatura;
- Maquetación en general;
- Posible montaje de 1 módulo de andamio tubular.
- etc.

El prof. Fernández Prado dice que aunque el punto 12 del orden del día ha quedado pospuesto para una próxima J.E. por lo tarde que es, le extraña que se vaya a hablar sobre la convocatoria de un concurso para la realización de un logotipo, sin que se haya cambiado previamente el nombre de la Escuela, que es la única en el territorio español a la que no se le ha cambiado la denominación, por lo que sugiere que se haga al revés: primero el cambio de nombre y posteriormente concurso de logotipo.

El prof. Nieto refiriéndose al tema de mantenimiento de la Escuela: goteras, no accesibilidad de espacios, etc., comenta que para hacer accesibles las aulas del master DIP hay que pasar por un almacén y se lleva muchos años con ese problema, dando muy mala imagen.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 23:30 horas se levanta la sesión de la cual como Secretario doy fe y levanto la presente Acta con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

El Secretario

Vº Bº
El Presidente

Asdo.: González Sarceda, Manuel

Asdo.: Souto García, Valentín Balbino